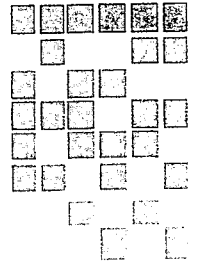


Copia
prohibida



PC-2017-0032-Of.


Quito, 2 de mayo del 2017

Economista

Patricio Rivera

Ministro de Finanzas

En su despacho

14:32


Diana Salme

MINFIN-DCD-2017-ES29-E

Señor Ministro:

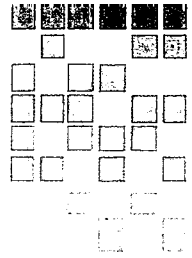
En el marco del Convenio para la entrega de recursos a favor de los GAD Provinciales, suscrito el 16 de enero del 2017 entre MINFIN-BdE-CONGOPE, en el numeral 3.1.3, como parte de los compromisos asumidos por el Ministerio de Finanzas establece: efectuar los pagos de los rubros correspondientes a los montos de la Competencia de Riego y Drenaje registrados hasta el 30 de diciembre de 2016, a través de desembolsos del Banco de Desarrollo del Ecuador.

En la reunión mantenida el pasado 19 de abril con la Sra. Gerenta del BdE, Ing. Verónica Gallardo, el Vicepresidente del CONGOPE y la Sub Directora del CONGOPE, se identificaron varios inconvenientes que requieren resolución del Ministerio de Finanzas en el marco del Convenio antes mencionado.

Sobre los recursos asignados a los GAD Provinciales, correspondientes a las competencias de riego y drenaje, se establece el financiamiento de proyectos de preinversión e inversión; además, los montos aprobados que cuentan con criterio de prioridad por parte de SENAGUA incluyen el IVA. Con todas estas consideraciones, los montos totales han sido transferidos cada año por parte del Ministerio de Finanzas a los GADs Provinciales.

SOLICITUD:

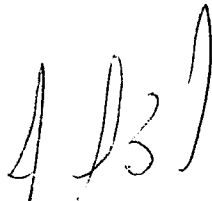
- Se requiere autorización por parte del Ministerio de Finanzas al BdE, el aprobar y transferir al GAD Provincial, el monto total aprobado y asignado por SENAGUA, incluyendo IVA, conforme al criterio de prioridad.



- Ampliar la recepción, aprobación y entrega de recursos a proyectos de preinversión (estudios), considerando que también han sido aprobados por SENAGUA y corresponden al rubro de asignación al GAD Provincial, de los años 2015 y 2016.

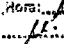
Seguro de contar con su apoyo a la gestión, de antemano le expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Ec. Gustavo Baroja Narváez
Presidente

C.c: Msc.. Alexis Sánchez, SENAGUA ✓
Ing. Verónica Gallargo, BdE

SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA
Fecha: 2017-05-04 Hora: 15:10
Firma: 
RECIBIDO SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE
LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

OFI. XXX. XXX

Quito, 28 de Abril del 2017

Economista
Patricio Rivera
Ministro de Finanzas
Ciudad:-

Estimado Ministro:

En el marco del Convenio para la entrega de recursos a favor de los GAD Provinciales, firmado el 16 de enero del 2017 entre Ministerio de Finanzas- BdE-CONOGOPE, en el numeral 3.1.3 como parte de los compromisos asumidos por el Ministerio de Finanzas establece: efectuar los pagos de los rubros correspondientes a los montos de la Competencia de Riego y Drenaje registrados hasta el 30 de diciembre de 2016, a través de desembolsos del Banco de Desarrollo del Ecuador.

En reunión mantenida con la Gerenta del BDE, Ing. Verónica Gallardo el pasado 19 de abril con el Vicepresidente del CONGOPE y la Sub Directora del CONGOPE, se identificaron varios inconvenientes que requieren resolución por el Ministerio de Finanzas, en el marco del Convenio Interinstitucional de Administración de Fondos, MIN Finanzas y el BdE, el 16 de enero del 2017.

Los recursos asignados a los GAD Provinciales correspondientes a la competencias de riego y drenaje, considera el financiamiento de proyectos de preinversión e inversión, además, los montos aprobados que cuentan con criterio de prioridad por parte de SENAGUA, incluye el IVA. Es así, como los montos totales que han sido transferidos cada año por parte del Ministerio de Finanzas.

SOLICITUD:

- Se requiere autorización por parte del Ministerio de Finanzas al BdE, aprobar y transferir al GAD Provincial, el monto total aprobado por SENAGUA, incluyendo IVA, conforme al criterio de prioridad,.
- Ampliar la recepción y entrega de recursos a proyectos de preinversión (estudios) considerando que han sido aprobados por SENAGUA, y corresponde al rubro de asignación del GAD Provincial.

Seguros de contar con su apoyo a la gestión, de antemano le expreso mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Edwin Miño
Director Ejecutivo

CC: Msc.. Alexis Sánchez, SENAGUA

